

**Circular informativa sobre ampliación de vigencia de las tarjetas de estacionamiento emitidas con anterioridad a la Orden Foral 52/2022.**

El pasado 24 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 60 la Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra.

En la disposición transitoria de la mencionada Orden Foral se establecía que:

***Disposición Transitoria. Régimen de las tarjetas de estacionamiento emitidas con anterioridad a esta orden foral.***

Las tarjetas de estacionamiento de vehículos automóviles emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden foral, mantendrán su validez durante un periodo de un año a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, plazo durante el cual deberán solicitar la tarjeta prevista en la presente orden foral.

De acuerdo con dicha disposición, todas las tarjetas de estacionamiento **deben ser renovadas antes del 24 de marzo de 2023.**

Sin embargo, la base de datos que menciona la Orden Foral no estuvo operativa hasta el 14 de noviembre de 2022.

La mayoría de las entidades locales han hecho un esfuerzo por cumplir el plazo establecido en la norma y han renovado el modelo de tarjetas antes de la fecha establecida.

No obstante, existen otras que, debido al número de tarjetas de que disponían inicialmente, no van a poder cumplir con ese plazo y han solicitado una ampliación del mismo.

Dado que la base de datos centralizada no estuvo preparada cuando se publicó la Orden Foral, procede otorgar un plazo extraordinario para las entidades que así lo soliciten y justifiquen. Para llevar a cabo esa solicitud de ampliación, la Entidad Local deberá presentar escrito motivado al correo [tarjetasaparcamiento@navarra.es](mailto:tarjetasaparcamiento@navarra.es) antes del 10 de marzo.

Os recordamos que, para cualquier aclaración, se han habilitado las siguientes vías de contacto (tanto para las entidades locales como para la personas físicas o jurídicas):

**Teléfono: 848 68 30 00**

**Correo: [tarjetasaparcamiento@navarra.es](mailto:tarjetasaparcamiento@navarra.es)**

Horario:

- De lunes a jueves de 8 a 17:30

- Viernes 24 y 31 de diciembre y meses de julio, agosto y septiembre de 8 a 15:00